



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SANTA ROSA**

CREADO POR LEY N° 174 - 02 / 08 / 1920



**UNIÓN, ESFUERZO Y TRABAJO**

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N 143-2022 –MDSR/A**

SANTA ROSA, 9 de MARZO de 2022

### **VISTOS:**

El Informe N. 039-2022 –SGSPyGA/MDSR de fecha 28-02-2022, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, proveído 414-2022 de Gerencia Municipal y proveído 378-2022 de Sub Gerencia de Administración y Finanzas, e Informe N. 042-2022 –SGSPyGA/MDSR de fecha 09-03-2022; por los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Chiclayo, Lambayeque.



### **CONSIDERANDO:**


Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, aprobado mediante Ordenanza N° 12-2020-CM

 Calle Unión N° 433 - Santa Rosa /  074 479 171

 mdsr@municipalesantarosa.gob.pe

 Municipalidad Distrital de Santa Rosa  municaleasantarosa@gmail.com



*Santa Rosa, Siempre Unidos!*

*Santa Rosa, Ciento Un Años de Unión, Esfuerzo y Trabajo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SANTA ROSA**

CREADO POR LEY N° 174 - 02 / 08 / 1920



UNIÓN, ESFUERZO Y TRABAJO

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Chiclayo, Lambayeque (Programa Municipal EDUCCA-MDSR) por un importe de **S/13.190.00 soles**; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa (Programa Municipal EDUCCA- MDSR).

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias. Así mismo, dar a conocer a las áreas de Limpieza Pública, manejo de residuos sólidos, parques y jardines; imagen institucional; tránsito y transportes; seguridad ciudadana; programa de vaso de leche y otras áreas involucradas en la participación del presente plan de trabajo de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 096-2022-MDSR/A donde se ha conformado el Equipo de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA-MDSR.



**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad y en las plataformas digitales.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*Santa Rosa, Ciento Un Años de Unión, Esfuerzo y Trabajo*





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SANTA ROSA**  
 CREADO POR LEY N° 174 - 02 / 08 / 1920

**101 AÑOS DE**  
 UNIÓN, ESFUERZO Y TRABAJO

SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL



# EDUCCA

PROGRAMA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA  
 CHILAYO LAMBAYEQUE

*Franklin Mejías Leyton*  
 SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS  
 Y GESTIÓN AMBIENTAL



## PLAN DE TRABAJO 2022

Programa Municipal de Educación,  
 Cultura y Ciudadanía Ambiental de la  
 Municipalidad Distrital de  
**Santa Rosa**

*Santa Rosa, Cientos de Años de Unión, Esfuerzo y Trabajo*

📍 Calle Unión N° 433 - Santa Rosa / ☎ 074 479 171

✉ mdsr@municipalesantarosa.gob.pe

🏠 Municipalidad Distrital de Santa Rosa ✉ municalesantarosa@gmail.com



*¡Santa Rosa, Siempre Unidos!*

# INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Chiclayo, Lambayeque, mediante Ordenanza Municipal N° 12-2020/CM de fecha 11 de setiembre del año 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el presente periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Chiclayo, Lambayeque, buscará trabajar las siguientes líneas de acción:



## **EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

Orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

## **CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL.**

Buscando promover valores para mejorar la calidad de vida de la población del distrito de Santa Rosa, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

## **CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL.**

Buscando estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía santarrosina a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





1. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2022  
Programa Municipal EDUCUCA- SANTA ROSA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE

ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>							
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Reunión de coordinación con Instituciones educativas						
	Presentación del Plan de trabajo a directores y Docentes de las Instituciones priorizadas, para la consideración en sus clases presenciales y/o virtuales las temáticas ambientales prioritarias y el desarrollo de los proyectos en casa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.</li> <li>Número de docentes capacitados.</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCUCA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>30 PAE acreditados.</li> <li>02 eventos de capacitación y/o talleres dirigidos a los PAE y/o docentes.</li> <li>8 docentes capacitados.</li> <li>03 Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCUCA.</li> <li>10 proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAE y/o docentes.</li> <li>03 Instituciones educativas, y/o</li> </ul>	Llamadas Telefónicas Comunicación virtual a través de las plataformas de: Video chat, ZOOM, WhatsApp. Movilidad Interna.	09-11 DE MARZO  14-16 DE MARZO  28-30 DE MARZO  4-9 DE ABRIL 28-29 DE ABRIL 26-27 DE MAYO 22-24 DE JUNIO	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL   AREA DE LIMPIEZA PUBLICA MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES. EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCUCA 2022	S/ 40.00   S/ 40.00  0.00  S/ 250.00 S/ 200.00 S/ 200.00 S/ 1,250.00

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria		a							
ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Elaboración de propuesta para la implementación de espacios públicos abiertos que eduquen ambientalmente.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	- 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Computadora, papel, lapicero e internet	23 DE MARZO	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	S/ 40.00		
	Elaboración de materiales para la implementación: señaléticas, banners y otros materiales informativos en tema de conservación ambiental.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	- 04 actividades de promoción cultura ambiental implementados.	1.- maderas, brochas, thinners, etc 2.- Diseñador – Pintor. Pintura para murales 3.- Instalación de Puntos ecológicos 4.- Elaboración de Banners 5.- Compra de plantas ornamentales	6 de ABRIL	AREA DE LIMPIEZA PUBLICA, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2022	S/ 4.500.00		
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Visita Guiada de manera virtual: Planta de compostaje	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.	- 2 campañas informativas realizadas.	1. Tripode 2. Cámara Fotográfica	10 DE AGOSTO	AREA DE LIMPIEZA PUBLICA, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES	S/ 100.00		
	Mantenimiento de los espacios implementados.	• Número de campañas informativas realizadas.	- 50 personas que participan en campañas informativas.	Personal externo y obrero para la operatividad y mantenimiento de los espacios implementados	05 DE NOV	AREA DE LIMPIEZA PUBLICA, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES	S/ 1.250.00		
<b>LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACION AMBIENTAL</b>									
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Campaña 1: Limpieza de Playas. Sectores Playa Honods. Playa Santa Rosa.	• Número de personas que participan en campañas informativas.	- 3 eventos realizados con temática ambiental.	Lap top. Facebook de la MDSR	5, 12 y 19 DE FEBRERO 02 DE ABRIL	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL	S/550.00		
	Campaña 2: Biciroleada por una movilidad sostenible	• Número de eventos realizados con temática ambiental.	- 20 personas que participan en eventos.		24 de MARZO 03 de JUNIO	RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	S/350.00		
	Evento: Difusión de pieza grafica por el día mundial del consumo responsable.	• Número de personas que participan en eventos.	- 3 eventos realizados con temática ambiental.		15 de MARZO	RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	S/ 0.00		
	Evento: Difusión de pieza grafica mundial del agua.	• Número de personas que participan en eventos.	- 20 personas que participan en eventos.		17- 22 de MARZO	RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	S/ 150.00		
Evento: Difusión de pieza grafica por el día mundial de la salud				07 de ABRIL	RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	S/ 30.00			



ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO								
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Convocatoria y selección de PAJ. Taller 1: Rol de los PAJ Proyecto 1: Elaboración de recursos audiovisuales en el marco del día mundial del agua Taller 2: La adecuada segregación de los residuos sólidos en el distrito. Taller 3: Uso racional y consumo de agua segura Taller 4: Fortalecimiento de Capacidades del Promotor Ambiental Juvenil Voluntario Reconocimiento a los Promotores Ambientales Juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAJ.</li> <li>• Número de PAJ reconocidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 07 PAJ acreditados.</li> <li>- 02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> <li>- 06 de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> <li>- 02 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</li> <li>- 05 proyectos ambientales implementados, con el apoyo de la municipalidad, en los que participan los PAJ.</li> <li>- 07 PAJ reconocidos.</li> </ul>	<p>Computadora, papel, material gráfico, internet, etc.</p> <p>Computadora, papel, material gráfico, internet, etc.</p> <p>Pasacalle Video Spot audio</p> <p>Laptop Elaboración de flyers para la convocatoria.</p> <p>Comunicación virtual a través de las plataformas de: Video chat, WhatsApp, Facebook, Google METT, Reuniones presenciales, Guías informativas en PDF Videos instructivos Imágenes publicitarias (post, flyers, etc.) Incentivos (Polos, Gorras, etc) Refrigerios</p> <p>Documento constancia</p>	<p>22 de ABRIL</p> <p>17 de MAYO</p> <p>16 MAYO SETIEMBRE</p> <p>10 DE MARZO</p> <p>17 DE MARZO</p> <p>22 DE MARZO</p> <p>19 DE ABRIL</p> <p>10 DE MAYO</p> <p>07 de JUNIO</p> <p>10 DE NOVIEMBRE</p>	<p>EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2022</p> <p>RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL, EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2022</p> <p>SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL, RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL</p> <p>SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL, AREA DE LIMPIEZA PUBLICA, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES</p>	<p>S/ 30.00</p> <p>S/ 50.00</p> <p>S/ 400.00</p> <p>S/ 0.00</p> <p>S/ 380.00</p> <p>S/ 0.00</p> <p>S/ 100.00</p> <p>S/ 150.00</p> <p>S/ 150.00</p> <p>S/ 150.00</p> <p>S/ 80.00</p>								
								<b>LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL</b>							





3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Realizar convocatoria virtual (llamada telefónica, correo electrónico, Facebook de la MIDSR, spots, etc.) para seleccionar a los PAC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAC acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAC.</li> <li>Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</li> </ul>	- 20 PAC acreditados. - 03 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. - 02 actividades (eventos campañas informativas y educativas) en la que participa los PAC. - 5 proyectos ambientales implementados, con el apoyo de la municipalidad, en los que participan los PAC. - 20 PAC reconocidos.	Laptop Elaboración de flyers para la convocatoria.  Comunicación virtual a través de las plataformas de: Video chat, WhatsApp, Facebook. Reuniones presenciales. PDF Informativos Videos instructivos e imágenes publicitarias Incentivos (Pólos o distintivos) Refrigerios  Alquiler de Maquinaria, traslado de tierra de cultivo, adquisición de plantas, etc	16-18 DE MARZO  02 DE ABRIL 19 DE ABRIL  10 DE MAYO  14-18 DE MARZO 20-24 DE JUNIO 10 DE NOV	RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL   SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL  AREA DE LIMPIEZA PUBLICA, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES  EQUIPO DE TRABAJO PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2022	S/ 0,00  S/ 150,00 S/ 150,00  S/ 100,00  S/ 450,00  S/ 1,800,00  S/ 50,00
--	--	---	---	--	---	--	--



**1 RESUMEN PRESUPUESTO:****Línea de acción 1: Educación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
<b>1.1 Educación ambiental formal</b>	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2180.00
<b>1.2 Educación ambiental comunitaria</b>	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	5890.00
	<b>8070.00</b>

**Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
<b>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</b>	1560.00
	<b>1560.00</b>

**Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
<b>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</b>	860.00
<b>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</b>	2700.00
	<b>3560.00</b>

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental</b>	8070.00
<b>Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental</b>	1560.00
<b>Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental</b>	3560.00
<b>TOTAL</b>	<b>13.190.00</b>

